

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1. DISCRECIONALIDAD Y REVISIÓN JUDICIAL.**

- I. La función administrativa sujeta a la ley y el Derecho.
- II. Nuevos requisitos del acto administrativo y control judicial de juridicidad.
- III. Concepto de discrecionalidad y control judicial.
- IV. El juez debe controlar la discrecionalidad.
- V. Cómo detectar la presencia de discrecionalidad

## **CAPÍTULO 2. DISCRECIONALIDAD TÉCNICA.**

- I. Origen de la discrecionalidad técnica. Marco circunstancial.
- II. Discrecionalidad técnica diferente a la discrecionalidad pura.
- III. Discrecionalidad técnica como especie de discrecionalidad pura.
- IV. Poder de valoración técnica reservado a la Administración.
- V. Contradicción de la discrecionalidad técnica

## **CAPÍTULO 3. TEORÍA DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS. REVISIÓN JUDICIAL Y RAZÓN DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN.**

- I. Imprecisión de los conceptos y origen de la teoría.
- II. Diferencia cualitativa entre concepto jurídico indeterminado y discrecionalidad.
- III. Diferencia cuantitativa entre conceptos jurídicos indeterminados y determinados.
- IV. Debilidad de la teoría: el margen de apreciación.
- V. La correcta interpretación de los conceptos jurídicos indeterminados y el límite de la revisión judicial.
- VI. Tres variantes de conceptos jurídicos indeterminados.
- VII. Diferencias con los conceptos jurídicos indeterminados de otras ramas del Derecho

## **CAPÍTULO 4. REVISIÓN JUDICIAL DE LAS TÉCNICAS CIERTAS, TOLERABLES, OPINABLES Y COMPLEJAS.**

- I. La ciencia no suministra verdades absolutas.
- II. Estado actual de la jurisprudencia. Necesidad de una visión correctiva.
- III. El control judicial de reglas de universal consenso: técnicas, científicas, de experiencia, estándares jurídicos.
- IV. Cuando es posible elegir entre varias alternativas hay discrecionalidad.
- V. El control judicial de los juicios tolerables. Los casos límite complejos

## **CAPÍTULO 5. CONTROL JUDICIAL INTENSO Y MENOS INTENSO.**

- I. Control judicial fuerte y débil.
- II. Requisitos y vicios de los juicios subsumibles en reglas ciertas o tolerables.
- III. Calificación obligatoria de los juicios por el profesional de la administración o perito judicial.
- IV. Necesidad de una previsión normativa en los códigos procesales-administrativos y leyes de procedimiento

## **CAPÍTULO 6. DIVERSO ROL DEL JUEZ Y DE LA ADMINISTRACIÓN FRENTE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

- I. Interpretación e integración del orden jurídico por el juez y el administrador.
- II. Relatividad de la interpretación, discrecionalidad y límites del control judicial

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## **ÍNDICE ONOMÁSTICO**